



SERVICIO NACIONAL DEL PATRIMONIO CULTURAL

COMETIDO FUNCIONARIO.

**Resolución Exenta RA N°
122512/1196/2026**

**RM REGION METROPOLITANA,
25/03/2026**

VISTOS

La Ley N° 21.045, que crea el Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio; el D.F.L N° 35, de 2017; el artículo 78 de la Ley N° 18.834; los DFL. N° 262/1977, N° 1363/1991 y Decreto Exento N°90/2018, todos de Hacienda; la Resolución N° 36/2024, de la Contraloría General de la República; la Resolución Exenta N° 556/2023 que delega facultades en el Secretario Técnico del Consejo de Monumentos Nacionales y sus subrogantes; la Resolución Exenta N°1203/2025 que fija orden de subrogancia; la Resolución Exenta N° 2588/2002, que crea la Intranet Administrativa. La Solicitud de la funcionaria que consta en el debido registro electrónico del SERPAT.

CONSIDERANDO

Que, se requiere que la funcionaria CAMILA ASTABURUAGA PEÑA, PROFESIONAL grado 12° EUS, CONTRATA, en la UNIDAD DE PATRIMONIO HISTÓRICO en el CONSEJO DE MONUMENTOS NACIONALES, concurra a VALPARAÍSO, para Apoyar desde la Oficina de Conservación/Restauración de la Unidad de Patrimonio Histórico, a la Unidad de Patrimonio en Riesgo del CMN, en el marco de la reconstrucción de aguas lluvias en el pórtico del Monumento Histórico Cementerio N°2 de Valparaíso, para la ejecución de los pilares.

RESUELVO:

DESÍGNESE EN COMETIDO FUNCIONARIO a:

1) CAMILA ASTABURUAGA PEÑA, RUN N° 16097906-2 de SERVICIO NACIONAL DEL PATRIMONIO CULTURAL; en CONSEJO DE MONUMENTOS NACIONALES , en la región de REGIÓN DE VALPARAÍSO, comuna de



VALPARAISO a contar del 19 de marzo de 2026 y hasta el 20 de marzo de 2026, con motivo de OTRAS.

REGISTRADO

25 MAR 2026

Establécese que la citada persona tendrá derecho a beneficios Pasaje, Viático, Otros. 1 día al 100% y 1 día al 40% se reembolsaran gastos asociados a traslado y otros.

Impútese el gasto que corresponda al Subtítulo 21-02-004-006 y al Subtítulo 22-08-007, de CONSEJO DE MONUMENTOS NACIONALES, del año presupuestario vigente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y REGÍSTRESE

